

**Corrección de errores del Reglamento (UE) 2021/616 de la Comisión, de 13 de abril de 2021, por el que se modifican los anexos II, III y V del Reglamento (CE) n.º 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de benalaxil, benalaxil-M, diclobenilo, fluopicolide, proquinazid y piridalil en determinados productos**

*(Diario Oficial de la Unión Europea L 131 de 16 de abril de 2021)*

Entre las páginas 17 y 29, en ocho puntos diferentes:

*donde dice:* «[Oficina de Publicaciones: insértese la fecha correspondiente a dos años después de la publicación]»,

*debe decir:* «16 de abril de 2023».

---